

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Marzo de 2009.

Expediente Nº 8.192/08.-

Resolución -D-. Nº 064/09.-

VISTO: La Resolución -D- Nº 343/08 por la que se otorga a la Srta. Karina de los Angeles FREITES, L.U. Nº 213.990, equivalencia parcial de asignaturas aprobadas en la Carrera de Farmacia (Universidad Nacional de Tucumán), para la Carrera de Bromatología, Plan de Estudios 2000 que actualmente cursa en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la docente responsable de la cátedra Matemática 2 en informe obrante a fs.52, expresa que la alumna recurrente, aprobó el día 05-03-09 la prueba complementaria establecida para la mencionada materia, adjuntando la evaluación escrita de la misma. (fs. 53 a 55).

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Srta. Karina de los Angeles FREITES, L.U. N° 213.990, alumna de la Carrera de Bromatología, Plan de Estudios 2000, equivalencia **total** en la siguiente asignatura:

EQUIVALENCIA TOTAL

BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2000)		FARMACIA (Universidad Nacional de Tucumán)
-Matemática 2	por	-Matemática I y II + prueba complementaria tema: Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias. YA APROBADA.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la equivalencia total otorgada por el artículo anterior, se encuentra condicionada a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispuesto Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Alumnos de esta Facultad para notificar fehacientemente a la alumna recurrente, toma de razón y demás efectos. Oportunamente, ARCHIVESE.-

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS NACIONAL DE SALTA - SOLITA - S

NORBERTO ALEJANDRO BONINI D E C A N O FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS